

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE UN PROMOTOR SOCIAL, PARA EL PROYECTO DE EDUCACION AMBIENTAL PARA HABITOS Y PATRONES SOSTENIBLES DE PRODUCCION DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS EN LA CUENCA ALTA DEL VILCANOTA (Canchis - Acomayo)

1. JUSTCACION

El Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente - IMA, es un Organismo Desconcentrado del Gobierno de la Región Cusco, dependiente de la Presidencia Regional, creado mediante Decreto Regional No 002-91-AR/RI, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en una Unidad Ejecutara del Gobierno Regional.

El IMA, tiene como misión, proponer y facilitar, conocimientos, políticas, metodologías, estrategias, procesos de concertación y acciones de intervención directa que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región Cusco, dentro de un enfoque de gestión ambiental en cuencas.

Desde el año 2007, el IMA viene implementando el Proyecto de Educación Ambiental para Hábitos y Patrones Sostenibles de Producción de Residuos Sólidos y Líquidos en la Cuenca del Vilcanota. La Cuenca del Vilcanota, espacio ancestralmente ocupado y de importancia nacional, constituye parte del gran sistema amazónico que se encuentra ubicado en la Región Cusco, comprende desde la localidad de la Raya del Distrito de Maranganí - provincia de Canchis, hasta la confluencia del Río Yanatile, en donde pasa a formar el Río Urubamba, provincia de La Convención; sin embargo para el objetivo del PREA, el área se ha considerado desde La Raya hasta la localidad de Machupicchu, abarcando una superficie de 10 343.81km² y una longitud de 251 km. Esta cuenca involucra en su área de influencia geopolítica y administrativa a 52 distritos de 9 provincias y una población total de 734,393 habitantes.

En esta cuenca, los estudios realizados por el IMA y por distintas instituciones de desarrollo de la Región Cusco, a partir de 1995, han concordado en identificar y señalar que el problema central ambiental en el que confluyen también otros problemas de naturaleza socio-económica, lo constituye la contaminación y deterioro ambiental de los cursos de agua, por la emisión que se hace tanto de residuos sólidos y líquidos a los cauces de fuentes de agua.

Tomando en cuenta dicho problema y sus consecuencias para el ambiente y la salud humana, desde esa fecha a la actualidad, el IMA ha venido trabajando coordinada y concertadamente con la institucionalidad local y regional, sobre la necesidad de revertir este problema. En ese objetivo ha venido apoyando e impulsando el desarrollo de distintas actividades tanto de sensibilización, educación, capacitación, organización, tratamiento de cauces y microcuencas; forestación así como campañas de limpieza de ríos

y cauces; acciones de capacitación y educación ambiental, desarrollando seminarios, talleres, cursos, intercambios de experiencias, pasantías así como otras acciones tendientes a sensibilizar y elevar el nivel de conciencia ambiental de la población

Dado la magnitud del problema de contaminación y deterioro ambiental de la cuenca las distintas acciones emprendidas no solo por el IMA sino también por otras instituciones siguen siendo aún insuficientes por lo que el IMA, buscando incidir sustancial y significativamente sobre el factor humano - principal responsable de la contaminación de la cuenca ha formulado el Proyecto denominado "Educación Ambiental para Hábitos y Patrones Sostenibles de Producción de Residuos Sólidos y Líquidos en la Cuenca del Vilcanota" el cual ha de hacerse efectivo en un horizonte de tiempo de cinco años, cuya implementación y ejecución a comenzado en el 2007.

Desde este proyecto, se plantea como medio fundamental, la aplicación eficiente y efectiva de un Programa de Educación Ambiental, dirigido a la población y de un programa de fortalecimiento de organizaciones, con el fin de desarrollar y fortalecer capacidades de trabajo y de gestión ambiental de los residuos sólidos y líquidos, que deriven en una mejora del ambiente y la calidad de vida de la población de la Cuenca del Vilcanota.

Para la concreción de los objetivos y resultados que el proyecto propone para todo el período de duración que tiene (2007-2011); se ha establecido contar con un equipo multidisciplinario de profesionales, el mismo que desde el año 2007 se ha venido implementado debiendo este, continuar y ser reforzado en el 2010.

En consecuencia, considerando los instrumentos operativos establecidos para la ejecución de las actividades programadas por el PREA en el 2010, se ha definido contar con un profesional o técnico de amplia experiencia, con conocimientos en la gestión ambiental y la gestión social, que desarrolle un trabajo especializado vinculado a la fijación del componente técnico, social y organizativo, relacionado a la ejecución de las actividades del PREA.

2. OBJETIVO

Contar con un promotor social, que desarrolle con eficiencia, las actividades programadas en el Expediente Técnico Anual 2010 del Proyecto de Educación Ambiental para Hábitos y Patrones Sostenibles de Producción de Residuos Sólidos y Líquidos en la Cuenca del Vilcanota (PREA), en la sub zona de Canchis-Acomayo, bajo una gestión por resultados, establecidos en el marco lógico del proyecto, correspondientes a la de promotor social

3. FUNCIONES

a. Apoyo en la convocatoria, realización y conducción de los talleres institucionales con participación de autoridades y representantes locales.

- b. Convocatoria y realización de los talleres comunales en cada centro poblado programado
- c. Coordinación para la convocatoria y apoyo en la realización de asambleas
- d. Elaboración de informes mensuales de resultado del proceso.
- e. Desarrollo de las actividades del PREA – 2010, en las acciones que le compete.
- f. Desarrollar las actividades del proyecto vinculados a su especialización y formación profesional.
- g. Sugerir, en los aspectos de su especialidad, acciones tendientes a mejorar el desarrollo del proyecto.
- h. Asesorar en aspectos técnicos relacionados a la identificación de grupos objetivo, la estratificación de los mismos, la previsión y solución de conflictos.
- i. Organizar y promover la participación de instituciones y población beneficiaria de cada ámbito de trabajo, para la adecuada ejecución del proyecto.
- j. Organizar las acciones del programa de educación ambiental, dirigido a los sectores de gobiernos locales, comités de gestión, dirigentes, líderes de población base y población escolar.
- k. Elaboración de programación de actividades, informes mensuales de valorización de actividades y otros que se requieran.
- l. Elaborar propuestas de las actividades del proyecto, vinculadas a su especialización y demanda de su ámbito de trabajo.
- m. Contribuir en la formulación de instrumentos de gestión y facilitar su aplicación.
- n. Elaborar propuestas metodológicas para actividades de capacitación y educación ambiental, de los grupos meta con la que se trabaja.
- o. Participar en las reuniones técnicas y talleres que se requieren.
- p. Sistematizar experiencias.
- q. Otros que se le asigne de acuerdo con las necesidades del Proyecto

4. PERFIL PROFESIONAL/Técnico

- Formación profesional, bachiller o técnico con experiencia amplia en: Antropología, Biología, sociología, pedagogía, psicología ambiental, ciencias de la comunicación, ciencias contables y financieras.
- Conocer la temática de la gestión ambiental.
- Experiencia profesional mínima de dos años, en ffacilitación de eventos y organizaciones de segundo grado y de población de base.
- Conocimiento del ámbito de trabajo.
- Experiencia de trabajos en áreas medio ambientales, relacionadas con la formación y el fortalecimiento de organizaciones.
- Experiencia en la aplicación de instrumentos de intervención participativa y de enfoques de cuenca, género e interculturalidad.
- Experiencia en la implementación y transmisión de propuestas y contenidos de capacitación y educación.
- Experiencia en desarrollo rural y (trabajos con comunidades campesinas) como en ámbitos urbanos y periurbanos), conocimiento en gestión de residuos sólidos y líquidos
- Formación y conocimientos de informática

- *Haber desempeñado trabajo de campo dentro del departamento. Preferentemente con experiencia en trabajos de capacitación u otros con poblaciones rurales y/o programas sociales*
- *Personalidad pro activa, con iniciativa y capacidad para trabajar bajo presión y en equipo*
- *Disponibilidad para viajar a distintas zonas de las provincias de Canchis y Acomayo, en donde interviene el Proyecto.*
- *Licencia de conducir motocicleta*

5.0 COORDINACION DEL TRABAJO

- *Con el Coordinador del Proyecto PREA*
- *Con el Director de Gestión ambiental en Cuenca.*
- : *Con el Responsable Técnico de la Zona*

6.0 SEDE DE TRABAJO

Cuenca Alta del Vilcanota – sede Sicuani

7.0 DURACION

El plazo de contrato de promotor tendrá una duración de 03 meses, a partir de la firma del contrato.

8.0 MONTO

Por todo concepto, el promotor recibirá por honorarios profesionales la suma de S/. 1,600.00 (Mil seiscientos con 00/100 nuevos soles), que se harán efectivos mensualmente

9.0. MODALIDAD DE CONTRATO Y PAGO

La modalidad será por obra o servicio específico, cuyo pago será cancelados mensualmente, previa presentación del informe y la conformidad del Coordinador del PREA.

10.0 AFECTACION PRESUPUESTAL

Proyecto: Proyecto de Educación Ambiental para Hábitos y Patrones Sostenibles de Producción de Residuos Sólidos y Líquidos en la Cuenca del Vilcanota

Meta : Meta : 06 – Orientación, Capacitación y Difusión en Temáticas Ambientales

Fte.Fto : Recursos determinados

11.0 APOYO INSTITUCIONAL

El IMA pondrá a disposición del profesional

- a) Equipos necesarios para la ejecución del trabajo*
- b) Materiales de escritorio*
- c) Movilidad de acuerdo a la programación y disponibilidad institucional*

Cusco, 10 de Mayo del 2010